



**LA REGIÓN
QUE QUIERO**

Plan de Desarrollo de Zonas Extremas
Magallanes y Antártica Chilena

Estatuto para el Desarrollo de Magallanes y Antártica Chilena

Presentación ante el CORE

Punta Arenas, 15.06.2016.

Carta Gantt



**LA REGIÓN
QUE QUIERO**
Plan de Desarrollo de Zonas Extremas
Magallanes y Antártica Chilena

Actividad	Sub-actividad	Año 2016					Año 2017					Lugar	Responsable				
		Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene			Feb	Mar		
Exposiciones	CORE Estamentos	■	■												P. Arenas Toda la Región	2° Comité Técnico y Unidad PEDZE	
Trabajo con Estamentos	Consideraciones Generales Beneficios para Personas Naturales Empresas de Menor Tamaño Del Turismo Sur del Estrecho de Magallanes Zona Franca Discusión de nuevas propuestas Debate		■	■	■	■	■	■	■	■			■		P. Arenas Natales /Williams P. Arenas Natales Porvenir / Williams P. Arenas Toda la Región Toda la Región	2° Comité Técnico y Unidad PEDZE - Interactuando con Comisiones formados por los Estamentos	
Borrador Proyecto Ley	Consultas a Órganos Públicos Estudio Constitucional Compaginación	■	■	■		■	■	■	■	■			■			2° Comité Técnico y Asesoría Jurídica	
Estadísticas	Recolección de datos públicos Recolección de datos privados Procesamiento Ajustes de consistencia	■	■	■	■											Comisiones de Estamentos y 2° Comité Técnico	
Informe Financiero Proyectado	Confección de Bases de Licitación Licitación del Estudio Econométrico Estudio Econométrico Publicación de Resultados		■	■	■	■	■	■	■	■			■			SUBDERE y Asesoría Económica	
Presentación Avances	Sanción ante el CORE Exposición a Parlamentarios Presentación en Provincias Plenario Regional														■	P. Arenas Valparaiso Toda la Región P. Arenas	Intendente acompañado por 2° Comité Técnico

Trabajo con Estamentos



Borrador del Estatuto



PUNTA ARENAS, 24 DE MAYO DE 2016

A: SR. JORGE FLIES AÑON
INTENDENTE REGIONAL
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

DE: CHRISTIAN GARCIA CASTILLO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE HACIENDA
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

1. De acuerdo a las instrucciones impartidas por Usúa, con motivo del lanzamiento del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas para la Región de Magallanes y Antártica Chilena, medida que establecía en uno de sus apartados la revisión de las leyes de excepción, se ha constituido un Segundo Comité Técnico encabezado por el suscrito y conformado por el Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, el Director Regional del Servicio Nacional de Aduanas y el Tesorero Regional para concretar dicha iniciativa.
2. Que, el Segundo Comité Técnico elaboró un borrador del anteproyecto de ley que crea el Estatuto para el Desarrollo de la Región, en cuya conformación se ha incorporado únicamente las 39 propuestas recibidas del trabajo de participación ciudadana realizado desde Julio de 2014 a Diciembre de 2015, además de la información estadística obtenida de los Órganos de la Administración del Estado y las recomendaciones de los Estudios Económicos existentes.
3. Que, en tal sentido, el borrador fue puesto en conocimiento de los Servicios Públicos pertinentes, quienes perfeccionaron la redacción, sentido y alcance de las cláusulas incorporadas al anteproyecto, logrando dar sustento a lo que el Estatuto persigue.

4. Que, los Órganos de la Administración del Estado que participaron en dichas consultas son: Seremi de Economía, Servicio Nacional de Turismo, Consejo de Producción Limpia, Servicio de Cooperación Técnica, Corporación de Fomento, Seremi de Medio Ambiente, Servicio de Evaluación Ambiental, Superintendencia de Medio Ambiente, Seremi de Energía, Superintendencia de Electricidad y Combustible, Corporación Nacional Forestal, Servicio Agrícola y Ganadero, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Dirección del Trabajo, Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Instituto Antártico Chileno, Banco Estado, Astilleros y Maestranzas de la Armada, Empresa Portuaria Austral, Empresa Nacional del Petróleo.
5. Que, la participación activa de varios de estos Servicios, permitió efectuar correcciones y mejoras a la redacción originalmente propuesta, las que no fueron objetadas por los demás Órganos consultados.
6. En consecuencia, remito a Usúa, la tercera versión, de 31.03.2016, del Borrador del Anteproyecto de Ley que crea el Estatuto para el Desarrollo de Magallanes y Antártica Chilena.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



CHRISTIAN GARCÍA C.
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE HACIENDA
DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

CGC/leg.

Se adjunta:

- 3ª Versión del Borrador del Anteproyecto de Ley, de 31.03.2016, que crea el Estatuto para el Desarrollo de Magallanes y Antártica Chilena.

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Intendente Regional.
2. Unidad de Seguimiento Plan de Zonas Extremas.
3. Miembros del Segundo Comité Técnico (3)
4. Archivo.

Borrador del Estatuto



PLAN ESPECIAL DE DESARROLLO DE ZONAS EXTREMAS

Estatuto para el Desarrollo de Magallanes y Antártica Chilena

Borrador del Anteproyecto de Ley

Segundo Comité Técnico
Versión 03
31/03/2016

PUNTA ARENAS, 24 DE MAYO DE 2016

DE: CHRISTIAN GARCIA CASTILLO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE HACIENDA
REGION DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

A: SR. EDUARDO YAKSIC D.
GERENTE GENERAL CPC MAGALLANES



1. Con motivo del lanzamiento del Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas para la Región de Magallanes y Antártica Chilena – medida que establecía en uno de sus apartados la revisión de las leyes de excepción – se constituyó un Comité Técnico encabezado por el suscrito y conformado por el Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, el Director Regional del Servicio Nacional de Aduanas y el Tesorero Regional para concretar dicha iniciativa.
2. Que, el Comité Técnico elaboró un borrador del anteproyecto de ley que crea el Estatuto para el Desarrollo de la Región, en cuya conformación se incorporó exclusivamente las 39 propuestas recibidas del trabajo de participación ciudadana realizado desde Julio de 2014 a Diciembre de 2015, además de la información estadística obtenida de los Órganos de la Administración del Estado y las recomendaciones de los Estudios Económicos existentes.
3. Que, el Comité Técnico está llevando un trabajo de socialización y perfeccionamiento del Estatuto con diversos actores, donde el sector empresarial está representado a través de una mesa de trabajo que ha sesionado periódicamente, comprometiendo la entrega del borrador a objeto de aportar la mejor redacción.
4. En consecuencia, remito a Usted la tercera versión, de 31.03.2016, del Borrador del Anteproyecto de Ley que crea el Estatuto para el Desarrollo de Magallanes y Antártica Chilena.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



CHRISTIAN GARCÍA C.
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE HACIENDA
DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

MINISTERIO DE HACIENDA
XII REGION
Magallanes y
Antártica Chilena
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL

CGC/egc.

Se adjunta:

- 3ª Versión del Borrador del Anteproyecto de Ley, de 31.03.2016, que crea el Estatuto para el Desarrollo de Magallanes y Antártica Chilena.

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Gerente General CPC Magallanes
2. Unidad de Seguimiento Plan de Zonas Extremas
3. Miembros del Segundo Comité Técnico (4)
4. Archivo.

Tercer borrador del anteproyecto de ley que crea el Estatuto de Desarrollo como iniciativa de perfeccionamiento de los instrumentos de fomento, exención aduanera y tributaria vigentes en el territorio de la Región, enmarcado en las medidas incorporadas al Plan Especial de Desarrollo Zonas Extremas para Magallanes y Antártica Chilena

Servicios Públicos

1. Seremi Economía.
2. CORFO.
3. SERCOTEC.
4. Producción Limpia.
5. Sernatur.
6. CONAF.
7. SAG.
8. Medio Ambiente.
9. Servicio Evaluación Ambiental
10. Superintendencia Medio Ambiente.
11. SENCE
12. Dirección del Trabajo.
13. Empresas Públicas
14. INACH.
15. Seremi Energía
16. SEC.

Estadísticas

1. Empresas por Comunas año 2005 al 2014 aportado por SII.
 - a) Cantidad de Empresas por tamaño (por Venta)
 - b) Rubros.
 - c) Trabajadores Contratados.
 - d) Ventas en U.F.
 - e) Volumen de remuneraciones.

2. Bonificación M.O. año 2005 al 2014 aportado por Tesorería.
 - a) Empleadores por Comuna.
 - b) Rubros.
 - c) Trabajadores Contratados.
 - d) Empresas por tamaño (N° de Trabajadores).
 - e) Promedios de remuneraciones.

3. Bonificación Ley Navarino año 1.999 al 2015 aportado por Tesorería, identificando cada empresa.

Estadísticas

4. Datos de Población del INE año 2005 al 2014.
 - a) Edades
 - b) Sexo
 - c) Empleo
 - d) Tipo de Contrato de Trabajo

5. Movimiento de Mercancías año 2005 al 2014 de Aduana.
 - a) Cantidad de Operaciones por régimen.
 - b) Montos en USD por régimen.
 - c) Tipos de Documentos por régimen.

6. Transacciones año 2011 al 2015 aportado por Transbank.
 - a) Comercios por Comuna.
 - b) Comercios por Rubros.
 - c) Cantidad de Operaciones.
 - d) Montos transados.

Estadísticas

7. Empresas solicitantes de franquicias registradas en Hacienda año 1.985 a la fecha.
 - a) Ley 18.392.
 - b) Art. 1° Ley 19.149.
 - c) Art. 9° Ley 19.149.

8. Datos de Zona Franca año 2007 al 2015 (SRI).
 - a) Cantidad de Usuarios.
 - b) Número de Operaciones.
 - c) Montos transados.
 - d) Montos por Rubro.

9. Ley Austral solicitada por empresa (SII) año 1.999 a la fecha.



GRACIAS